

NOTA DE PRENSA

El Fiscal Jefe provincial de Madrid, ha dictado, tras consulta con el Fiscal General, con fecha 4 de junio de 2012, decreto de archivo de las Diligencias de investigación nº 73/2012, que se incoaron para la averiguación de los posibles delitos que se hubieran podido cometer en relación con los restos de uno de los trenes del atentado del 11-M, por entender que no existe indicio alguno de delito en la actuación de los propietarios de los restos (Renfe), ni de ninguno de los responsables de las empresas que participaron en su reparación.

No se ha apreciado ninguna actuación de ocultación o manipulación de los referidos restos que pudiera hacer pensar en una desaparición de objetos de pruebas, al contrario se han constatado la adopción de medidas para la conservación de dichos restos, ante la eventualidad de posibles análisis posteriores. Todo ello se llevó a cabo con pleno conocimiento de los órganos judiciales de la instrucción de la causa y del enjuiciamiento, que fueron informados en su momento.

6 de junio de 2012